



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, **S Agosto** de 2016.-

RES. PRESIDENCIA N° 882/2016

VISTO:

La Actuación N° 16299/16, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, la Dra. Patricia A. Larocca, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12 eleva, prestando la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por la Agente Sofía María Delger, Auxiliar (Planta Interina) dentro del precitado Tribunal a su cargo; a partir del día 31/07/16.-

Que en la actualidad la agente se desempeña en el cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, conforme surge de la Resolución de Presidencia N° 368/2016.-

Que los motivos personales que fundan su renuncia obran en el Oficio requirente conforme manifiesta y justifica expresamente.-

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 31 de Julio de 2016, la renuncia de la Agente Sofía María Delger (Legajo N° 6276), DNI N° 34.214.747, Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12.-

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, a



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.-

RES. PRESIDENCIA N° 882/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires